



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°018-2020-DIGA 28 ENE 2020

Callao, enero 21, 2020

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01081663 del 08 de noviembre de 2019 de Doña **CARMEN ANA DIAZ BORJA**, personal administrativo contratado con código N° 905647 de esta Casa Superior de Estudios, se encuentra en el Régimen de Pensiones Decreto Ley 25897, asignada a la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica; y quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, sobre el particular, lo solicitado se encuentra amparado en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del Art. 110° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que las "Licencias a que tienen los funcionarios y servidores son entre otros: a) con goce de remuneraciones por Enfermedad" (sic)

Estando al informe N° 159, y 179-2019/ESSALUD-RRHH del 22-11 y del 20-12-1019, Prov. N° 958-2019-ORH del 31-12-2019 e Informe Legal N° 057-2020-OAJ de fecha 15-01-2020; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R del 04-07-2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Doña **CARMEN ANA DIAZ BORJA**, personal administrativa contratada de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, de acuerdo a lo siguiente:

Período de Incapacidad	Certificado Médico de la Clínica de Bellavista	Médico	DIAS
Del 20-10-2019 al 21-10-2019	s/n	Dr. Ignacio J. Meneses B. CMP 83836	01
Del 29-10-2019 al 30-10-2019	H.I AURELIO DIAZ UFANO Y PERAL A-406-00041731-19	Dr. Margo A. Vilchez Frias CMP 13344	02

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

